

"Hoyos negros" en la reforma laboral (El Financiero 04/10/12)

"Hoyos negros" en la reforma laboral (El Financiero 04/10/12) Zenyazen Flores Jueves, 4 de octubre de 2012 Complican la aplicación de la nueva LFT en el mundo "real": expertos. La reforma laboral aprobada por los diputados todavía tiene "hoyos negros" que complican la aplicación en el mundo "real" de la que sería la nueva Ley Federal del Trabajo (LFT), aseguraron abogados laboralistas. Si el Senado no le hace cambios se corre el riesgo de que tanto patrones como trabajadores interpreten la legislación según les convenga, alertaron. La reforma a la LFT tiene "ausencias" en el tema de derecho procesal, y aunque hay una regulación más estricta en el outsourcing para atacar la evasión de impuestos y cuotas patronales, no hubo candados para obligar a las empresas subcontratistas a cumplir el pago de utilidades (PTU). Jorge Sales Boyoli, socio fundador del bufete Sales Boyoli, señaló que la "aplicación ética de la Ley recae en los patrones", sobre todo en temas que no quedan claros, como es el pago por hora avalado en el artículo 83 de la LFT, pues como está redactado "es una herramienta perversa que así como puede cooperar para crear empleo, puede precarizarlo". Además, consideró, para aplicar las nuevas formas de contratación, como los contratos a prueba, capacitación inicial y el pago por hora, es necesario realizar adecuaciones administrativas a la Ley del Seguro Social (LSS) para dar de alta a los trabajadores conforme los salarios percibidos por jornadas flexibles. También deben modificarse reglamentos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), como el relativo a la seguridad e higiene en el trabajo y el de inspección de los centros laborales. Incluso sugirió una reforma fiscal para el tema de impuestos, como complemento en los casos de trabajadores que transiten de un empleo en la informalidad a la formalidad. El verdadero problema no son las nuevas formas de contratación, sino que "los esquemas no encuentran su aplicación, y eso hace que la reforma no sea la mejor. Será necesario que el Senado meta mano en algunos aspectos para dar certeza sobre todo a los trabajadores", aseveró Sales Boyoli. Inconsistencias Por su parte, Ricardo Martínez, socio del bufete Baker & McKenzie, opinó que hay rubros por mejorar en la reforma laboral en atención a su interpretación y sobre todo para que cauce efectos positivos, como son los temas de flexibilidad en la contratación y la subcontratación. "Por ejemplo, en el contrato de capacitación se agregó, por parte de los diputados del PRI, que terminado el contrato la Comisión Mixta de Capacitación y Productividad tendrá que opinar si se sigue con el contrato o si se termina, lo cual nos parece un burocratismo que va a poner a patrón y trabajadores en más problemas." En tanto, Carlos de Buen, del bufete De Buen y Asociados, señaló que "la redacción del decreto es imprecisa porque se habla de un pago por hora, pero sin pagar menos que un salario mínimo, que es el que se paga al trabajar por ocho horas. La pregunta es: ¿para qué un patrón va a contratar a un trabajador dos horas si le tiene que pagar ocho? Francamente eso es una tontería". Criticó que la reforma no haya tocado al 100 por ciento las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, pues aunque se pretende modernizarlas con la profesionalización del personal, no es suficiente cuando hay una sobresaturación de juicios, por lo que confió en que el tema sea abordado durante su discusión en el Senado.